



Critica iniciativa ex director para América del Norte de Economía

‘Contraviene T-MEC reforma sobre litio’

Dice ex funcionario que cambio legal debe ser compatible con acuerdos

CLAUDIA SALAZAR

Definir al litio como un mineral estratégico exclusivo del Estado violaría el Tratado Comercial con Estados Unidos y Canadá, advirtió Kenneth Smith Ramos, ex jefe de la negociación técnica de México para el T-MEC.

En una presentación que entregó a la Cámara de Diputados durante los foros del Parlamento Abierto de la reforma eléctrica propuesta por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, el ex director general para América del Norte en la Secretaría de Economía, y ex director general para Asuntos Internacionales y Vinculación en la Comisión Federal de Competencia, alertó a los diputados que, si dicho mineral no estaba considerado desde un principio en el tratado, éste sería violado.

El dictamen del Ejecutivo federal suma en el artículo 28 al litio dentro de la lista de minerales estratégicos, como los radioactivos.

También prevé que no se concederán nuevas concesio-

nes a particulares y se respetarán sólo las que se hayan otorgado previamente por la Secretaría de Economía.

“No se puede reservar el litio como un mineral estratégico exclusivo para el Estado, si este sector en particular no estaba ya plasmado en el tratado como una reserva específica. Y no lo está”, explicó Smith en su presentación sobre la cancelación de concesiones sobre ese mineral.

El T-MEC precisa que sólo los minerales radioactivos sí están consideradas en actividades reservadas al Estado.

Al incluir el litio en la reserva no prevista en el tratado comercial de América del Norte, la modificación legal violaría del T-MEC los capítulos: 4. Inversión, y el 22. Empresas del Estado, explicó Kenneth Smith.

Ante el escenario de que la reforma constitucional en materia eléctrica será rechazada y desechada en la Cámara de Diputados el próximo domingo, el Presidente adelantó que presentará una reforma a la Ley Minera el lunes 18 para que se precise que el litio es un recurso de la Nación.

Sin embargo, en su presentación Kenneth Smith en-

fatizó que cualquier medida más restrictiva no sólo en el marco constitucional, sino también en la ley secundaria hoy vigente, contraviene los compromisos de México en T-MEC.

“Toda reforma constitucional y todo cambio legal o regulatorio deben ser compatibles con los compromisos internacionales de México. México no puede adoptar medidas más restrictivas a aquéllas que ya haya adoptado en otros tratados”, señaló el negociador del T-MEC en la presentación que quedó en el Libro Blanco sobre los foros del Parlamento Abierto.

En la misma presentación, se precisa que México no pidió excepciones específicas para el sector eléctrico.

Quien fue el jefe de las negociaciones técnicas con Estados Unidos y Canadá, precisó que en el Capítulo 8 del T-MEC se habla del Reconocimiento del Dominio Directo y Propiedad Inalienable e Imprescriptible de los Estados Unidos Mexicanos de los Hidrocarburos.

Ello no aplica a la electricidad y, en todo caso, no exime a México de cumplir con los compromisos adquiridos en el Tratado, reiteró.



Kenneth Smith *Ex negociador de México para T-MEC*



Especial

/// No se puede reservar el litio como un mineral estratégico exclusivo para el Estado, si este sector en particular no estaba ya plasmado en el tratado como una reserva específica. Y no lo está.

Andrés Manuel López Obrador *Presidente*



Oscar Nolasco

/// Si no hay dos terceras partes el domingo, porque dominan los cabilderos (...) ya tenemos, acabo de firmar la iniciativa de reforma a la ley minera para que el litio quede como propiedad de la Nación.